

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27783 REAL DECRETO 1431/1988, de 16 de noviembre, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Manuel Mazuelos Tamarit, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 127.9, 383, 387 y 388 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 28.3, c), de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de noviembre de 1988.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Manuel Mazuelos Tamarit, Magistrado, con destino en el Juzgado de Distrito número 5 de Granada.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

27784 CORRECCION de errores del Real Decreto 1403/1988, de 17 de noviembre, por el que se resuelve concurso para la provisión de plazas de Jueces Unipersonales de Menores, de nueva creación, entre miembros de la Carrera Judicial.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Real Decreto 1403/1988, de 17 de noviembre, del Consejo General del Poder Judicial, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 25 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 33496, apartado uno, donde dice: «Doña Concepción del Carmen Venero, miembro de la Escala a extinguir de Jueces Unipersonales de Menores, a que se refiere la base sexta de la convocatoria, pasará a desempeñar el Juzgado de Menores número 1 de Madrid», debe decir: «Doña Concepción del Carmen Venero, en aplicación de la base sexta de la convocatoria, pasará a desempeñar el Juzgado de Menores número 1 de Madrid».

En la misma página, apartado dos, donde dice: «Doña María Jesús Coronado Buitrago, miembro de la Escala a extinguir de Jueces Unipersonales de Menores, pasará a desempeñar el Juzgado de Menores número 2 de Madrid», debe decir: «Doña María Jesús Coronado Buitrago, en aplicación de la base sexta de la convocatoria, pasará a desempeñar el Juzgado de Menores número 2 de Madrid».

27785 ACUERDO de 25 de noviembre de 1988 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento, en trámite de urgencia, de determinadas plazas de Magistrados suplentes y Juez sustituto para el año judicial 1988-1989.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y conforme a lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo reglamentario del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987, ha acordado el nombramiento, en trámite de urgencia, de los siguientes cargos de Magistrado suplente y Juez sustituto para el año judicial 1988-1989.

Audiencia Territorial de Valladolid

Magistrados suplentes:

Valladolid: Don Miguel Angel Moreno Moreno.
Palencia: Don Juan Miguel Carreras Maraña.

Audiencia Territorial de Pamplona

Jueces sustitutos:

Tolosa: Doña Juana María Ascensión Elizarán Arruabarrena.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el término de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

27786 ACUERDO de 30 de noviembre de 1988, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se señala el plazo en que deben cesar los Magistrados a quienes ha correspondido el ascenso a dicha categoría, por Real Decreto de 17 de noviembre de 1988, destinados a Juzgados de nueva creación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 33 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, los Magistrados a que se refieren los apartados 13, 14, 16 y 18 del Real Decreto de 17 de noviembre de 1988, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día 7 de diciembre, debiendo posesionarse de sus nuevos cargos el día 15 del citado mes, fecha de entrada en funcionamiento de los Juzgados a que han sido destinados.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

27787 ACUERDO de 30 de noviembre de 1988, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se señala el plazo en que deben cesar los Magistrados destinados a Juzgados de nueva creación, por Real Decreto de 17 de noviembre de 1988.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 33 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, los Magistrados a que se refieren los apartados 9, 35 y 39 del Real Decreto de 17 de noviembre de 1988, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes y año, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día 7 de diciembre, debiendo posesionarse de sus nuevos cargos el día 15 del citado mes, fecha de entrada en funcionamiento de los Juzgados a que han sido destinados.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27788 CORRECCION de errores de la Orden de 28 de octubre de 1988 por la que se dispone el cese de don Jesús Fernández Fernández como Subdirector general de Política Interior.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 28 de octubre de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 11 de noviembre de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32119, donde dice: «he tenido a bien disponer el cese de don Jesús Fernández Fernández, 362719902 A6006, como Subdirector general de Política Interior», debe decir: «he tenido a bien disponer el cese de don Jesús Fernández Fernández, 362719902 A6006, como Subdirector general de Política Interior, a petición propia.»